



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

Exp.48127/2011

Córdoba, 17 de octubre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. Federico BUONAOTE Sub-Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados, en la cual informa la sustracción de un equipo de Proyección Multimedia marca Epson, modelo S5, de color gris, N° de Inventario (8100171019), patrimoniado en el mencionado Servicio, sustraído el día 05/09/11;

CONSIDERANDO:


- Que, corresponde deslindar las responsabilidades frente al hecho denunciado;
- Que, se ha efectuado la denuncia policial correspondiente;
- Que, conforme a o dispuesto en el Reglamento de Investigaciones en el decreto 467/99, correspondiente instruir un sumario administrativo;
- Lo informado por la Oficina de Patrimonio de esta Facultad a fs. 6;

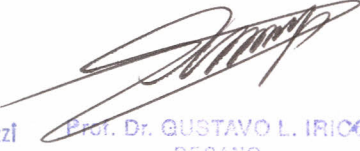
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. N° 1: Disponer la instrucción de un sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder por la desaparición de un equipo de Proyección Multimedia marca Epson, modelo S5, de color gris, N° (inventario 8100171019), perteneciente a al Secretaria de Graduados.

Art. N°2: Protocolizar y comunicár.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
RP.mg.cb

4125

